



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2019-15235171- -APN-DCCYS#AABE - Adjudicación de la Subasta Pública N° 392-0028-SPU19. Venta del vehículo MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: JT POLO CLASSIC 1.9L SD, DOMINIO FGI 969.

VISTO el Expediente EX-2019-15235171-APN-DCCYS#AABE y sus asociados EX-2017-02697531-APN-DMEYD#AABE y EX-2018-26579663-APN-DCYC#AABE, los Decretos Nros. 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, 1.382 de fecha 9 de agosto de 2012, 1.416 del 18 de septiembre de 2013, 2.670 de fecha 1° de diciembre de 2015, 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016, todos ellos con sus respectivas normas modificatorias y complementarias, las Resoluciones N° 311 de fecha 29 de julio de 2019 (RESFC-2019-311-APN-AABE#JGM) y N° 359 de fecha 30 de agosto de 2019 (RESFC-2019-359-APN-AABE#JGM, y

CONSIDERANDO:

Que por el primer Expediente citado en el Visto tramita el procedimiento de Subasta Pública de Etapa Única Nacional N° 392-0028-SPU19, para la venta del vehículo MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: JT POLO CLASSIC 1.9L SD 31A, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, DOMINIO FGI 969: USADO, SIN FUNCIONAR, - MOTOR N° 1Y963711- CHASIS N° 8AWZZZ9EZ5A706662 - AÑO 2005, según requerimiento formulado por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y FINANZAS, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Que mediante Resolución N° 311 de fecha 29 de julio de 2019 (RESFC-2019-311-APN-AABE#JGM) se autorizó la convocatoria a Subasta Pública de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, inciso b) apartado 2) del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01, sus modificatorios y/o complementarios, el Artículo 11 inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto N° 1.030/16 y a los artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado mediante Disposición 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, con sus modificatorias y complementarias, aprobándose el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que mediante Resolución N° 359 de fecha 30 de agosto de 2019 (RESFC-2019-359-APN-AABE#JGM) se rectificó el Artículo 2° de la Resolución mencionada en el considerando anterior y se aprobó un nuevo Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2019-77202438-APN-DCCYS#AABE), ya que las fechas establecidas en el anterior eran insuficientes para cumplir con los plazos de difusión y publicación adecuados.

Que en virtud de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación, aprobada por Decreto N° 1.030/16 se cumplió con el requisito de publicidad de la convocatoria y difusión de la subasta, publicándose en los sitios de Internet de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y en el Sistema de Gestión Electrónica “SUBAST.AR”.

Que con fecha 3 de octubre de 2019 se realizó el Acto de Cierre de Inscripción, de cuyo Acta surge que se presentaron para participar de la Subasta Pública los siguientes interesados: Américo COSTA (CUIT 20-12462414-3), Carlos GALLARDO (CUIT 20-28227087-1) y Daniel DELLA PENNA (CUIT 20-16524332-4).

Que con fecha 16 de octubre de 2019 se emitió el Informe de Pre Selección en el Sistema de Gestión Electrónica “SUBAST.AR”, del cual surge que los interesados Américo COSTA y Carlos GALLARDO cumplieron los requisitos administrativos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para participar del Acto de Subasta, y asimismo se desestimó la presentación efectuada por el interesado Daniel DELLA PENNA, por cuanto no acreditó la totalidad de los requisitos administrativos establecidos en el referido Pliego, conforme lo detallado en el Informe IF-2019-93647838-APN-DCCYS#AABE.

Que con fecha 16 de octubre de 2019 se desarrolló el Acto de Subasta Pública N° 392-0028-SPU19 a través del Sistema de Gestión Electrónica “SUBAST.AR”, emitiéndose el Resumen de Subasta, del cual surge la información del evento y el resultado respecto a los lances realizados, siendo el único lance el efectuado por el Señor Américo COSTA, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000).

Que con fecha 20 de diciembre de 2019 se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas mediante el Sistema de Gestión Electrónica “SUBAST.AR”, por el cual se recomendó adjudicar el vehículo objeto de la Subasta Pública N° 392-0028-SPU19 al Señor Américo COSTA, por resultar su oferta admisible y conveniente, de conformidad con lo detallado en el Informe IF-2019-112087094-APN-DCCYS#AABE.

Que mediante Nota NO-2021-10776236-APN-DCPF#AABE de fecha 8 de febrero de 2021, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y FINANZAS de esta Agencia, dejó constancia de la efectiva acreditación de los fondos en concepto de Señal por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que atento lo expuesto y acreditado el cumplimiento de los recaudos procedimentales y legales corresponde proceder a la aprobación del procedimiento de selección y a la adjudicación del vehículo objeto de la Subasta al Señor Américo COSTA (CUIT 20-12462414-3) por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000).

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 11 inciso f) del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante el Decreto N° 1.023/01 y el artículo 9° incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento aprobado mediante Decreto N° 1.030/16 y el Decreto N° 1.382/12, todos ellos con sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE DE LA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento correspondiente a la Subasta Pública de Etapa Única Nacional N° 392-0028-SPU19, para la venta del vehículo MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: JT POLO CLASSIC 1.9L SD 31A, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, DOMINIO FGI 969: USADO, SIN FUNCIONAR, – MOTOR N° 1Y963711– CHASIS N° 8AWZZZ9EZ5A706662 – AÑO 2005, según requerimiento formulado por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y FINANZAS, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 inciso b) del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios y en los artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, con sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase el vehículo objeto de la Subasta Pública de Etapa Única Nacional N° 392-0028-SPU19 al Señor Américo COSTA (CUIT 20-12462414-3), por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000) por resultar su oferta admisible y conveniente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.